INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-023-2025.

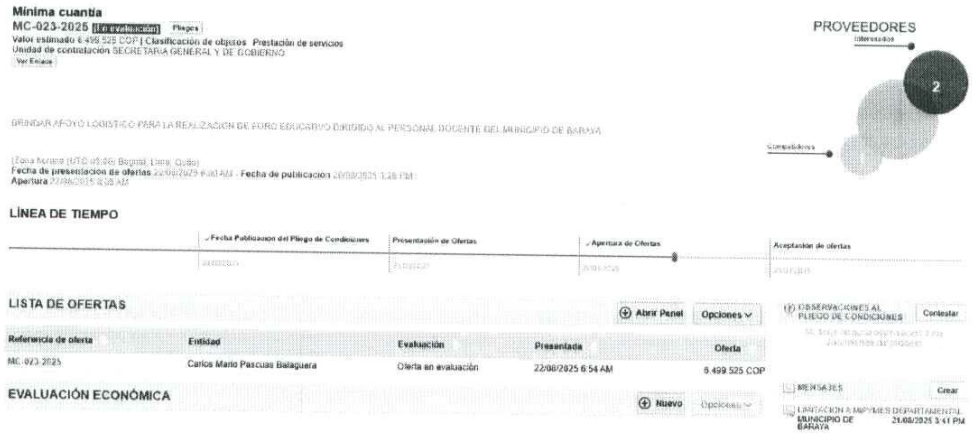
Objeto: **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FORO EDUCATIVO DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DEL MUNICIPIO DE BARAYA"**

En la oficina de la Alcaldía de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), los abajo firmante, en calidad de Comité de Evaluación, se dispuso a evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas recibidas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-023-2025.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación pública, se llevó a cabo a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), el respectivo listado de ofertas, como consta en Secop II, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

N°	PROPOENTE	VALOR OFERTA
1	CARLOS MARIO PASCUAS BALAGUERA	6.499.525 COP



Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar las propuestas allegadas y que cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS JURIDICOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-023-2025.

Se procedió a revisar las exigencias Jurídicas, técnicas y económica de la oferta presentada por el oferente **CARLOS MARIO PASCUAS BALAGUERA** identificado con cedula de identificación No. 1.003.951.635 DE NEIVA, encontrando que su propuesta es la menor de valor se ajusta a los requisitos de admisión de los proponentes estipulados en la invitación pública No. MC-023-2025, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1.2. Proponente: 1. CARLOS MARIO PASCUAS BALAGUERA

DESCRIPCION	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
a. Carta de Presentación	X			CUMPLE
b. Documento de Identificación:	X			CUMPLE
c. Acreditación de la existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil	X			CUMPLE
d. Registro Único Tributario RUT:	X			CUMPLE
e. Documento de constitución de consorcio o unión temporal:			X	
f. Autorización para Contratar:			X	
g. Certificado de Cumplimiento Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral:	X			CUMPLE
h. Certificado de Responsabilidad Fiscal:	X			CUMPLE
I.Certificado de Antecedentes Disciplinarios:	X			CUMPLE
j. Certificado de Antecedentes Judiciales:	X			CUMPLE
k. Certificado de Antecedentes del SRNMC	X			CUMPLE
l. Definida situación militar:	X			CUMPLE
m. Paz y Salvo Municipal Actualizado		X		NO CUMPLE
n. Compromiso Anticorrupción	X			CUMPLE
o. Declaración De Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades.	X			CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCION	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Personas Naturales. - Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil,	X			CUMPLE Matrícula No: 403379 Fecha de matrícula: 14 de junio

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-023-2025.

expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial deberá constar logística para eventos y servicios publicitarios y además cuente con una experiencia general mínima de un (1) año contado a partir de la inscripción en el registro mercantil y que cuente con establecimiento de comercio abierto al público. Personas Jurídicas. - Para poder contratar, las Personas Jurídicas, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre la cual debe constar en su objeto social logística para eventos y servicios publicitarios, deberán estar legalmente constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura y que cuente con establecimiento de comercio abierto al público. Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes del (Consorcio y/o Unión temporal), en un mínimo de un (01) año de experiencia desde la expedición de la inscripción en el registro mercantil de persona natural o persona jurídica				de 2024 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 20 de agosto de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (01) contrato, celebrado y	**X**			**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-023-2025.

ejecutado con entidades públicas o privadas, durante el último año, contados a partir del cierre del presente proceso hacía atrás, cuyo objeto y/o actividades contratadas sean similares o iguales al objeto del presente proceso, que su valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y que acredite que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público y en funcionamiento				

REQUISITO ECONOMICOS

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE
Carlos Mario Pascuas Balaguera	$ 6.499.525 COP	CUMPLE

En el marco del proceso de verificación de requisitos habilitantes, se observa que dentro de la propuesta presentada no se allegó la paz y salvo municipal correspondiente. En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad concede al oferente la posibilidad de subsanar dicho documento dentro del término establecido para tal fin, advirtiendo que su no presentación en el plazo indicado dará lugar a la no continuidad en el proceso de selección.

Cordialmente

Comité evaluador

Evaluador Jurídico

Evaluador Técnico

Evaluador Financiero